

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JAVIER ANTÓN CACHO, diputado por Soria, D^a JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO, diputada por Huelva, D. ANTONIO TREVÍN LOMBAN, diputado por Asturias, D^a M^a AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ, diputada por León y D^a ZAIDA CANTERA DE CASTRO, diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Administración tiene la obligación legal de adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición a riesgos para la salud “sobre el embarazo (feto) y la lactancia”, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con el objetivo de integrar la actividad preventiva en la gestión diaria de los centros penitenciarios, en el año 2010 puso en funcionamiento el primer procedimiento de protección de la maternidad a través del Procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales PPR 301 IIPP/CP y IIPP/SC por el que se garantiza la “adaptación de las condiciones de trabajo”, de las empleadas públicas embarazadas. En concreto, a las funcionarias que prestan servicio en el “Área de Interior”, en tanto se encuentre embarazada, no realizar trabajo a turnos ni nocturnos, así como jornadas prolongadas.

Por todo ello, los diputados y diputadas firmantes, realizan las siguientes preguntas:

En el Centro Penitenciario de la provincia de Soria:

- ¿A cuántas trabajadoras (funcionarias y personal laboral) se les ha adaptado sus condiciones laborales por estado de gestación, durante los ejercicios 2011 a 2016?. Desglosado por anualidades.

- ¿A cuántas funcionarias del "Área de Interior", se les ha adaptado sus condiciones laborales por estado de gestación (no realizar trabajo nocturno y/o no realizar jornadas prolongadas) durante los ejercicios 2011 a 2016?. Desglosado por anualidades.

- ¿Cuántas renunciaron a las medidas de adaptación fundamentalmente en lo que respecta al "tiempo de trabajo", aportando informe médico de su ginecólogo u otro especialista, que no perjudica a la salud de la trabajadora embarazada ni a la del feto, durante los ejercicios 2011 a 2016?. Desglosado por anualidades.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de febrero de 2017


EL DIPUTADO
JAVIER ANTÓN CASCHO


LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO


LA DIPUTADA
AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
4/29/81/23/14-smg


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO